



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 444/2022

Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Gisela Unger DNI 23.690.933, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 3° Cohorte, titulado **“El área social y su relación con la salud, en los planes de estudio de las carreras de grado de Bioquímica, vigentes al año 2022 en las universidades argentinas”**.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 2 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Bioq. Gisela Unger DNI 23.690.933:

- 1° - Mg Manuela Salas
- 2° - Dra. Gabriela Sica
- 3° - Dr. Leonardo Federico

ARTÍCULO 2°: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese